



Leg. 126

169

CORTES CONSTITUYENTES

GOBIERNO INTERIOR

Legislatura de

1931

Unión Interparlamentaria
de Ginebra



UNION INTERPARLEMENTAIRE

SECRETARIAT GÉNÉRAL : BUREAU INTERPARLEMENTAIRE

TÉLÉPHONE 48.296 - Adresse télégraphique: "INTERPARLEMENT-GENÈVE"

6, Rue Constantin - GENÈVE

Circular a ciertos Grupos
No. C 3 (1932).

Actas de la Conferencia de
Bucarest.

Ginebra, 20 de Abril de 1932.
(Suiza)

Exmo. señor Presidente:

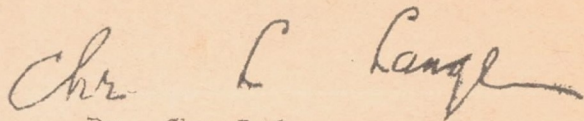
Las actas de la Conferencia de Bucarest acaban de salir de la imprenta. Forman un volumen de 678 páginas. Me permito remitir un ejemplar a la Secretaría de su Grupo y destinado para su archivo. Le agradecería muchísimo si Vd. tuviera a bien acusarme recibo del envío.

En caso de que Vd. lo desee la Oficina podría facilitarle mas ejemplares al precio de 6 francos suizos cada uno. (Precio de librería 12 francos suizos.)

Aprovecho esta ocasión para pedirle tenga a bien averiguar las posibilidades de dar mayor publicidad a estas actas. Si Vd. estima que la distribución de algunos ejemplares a los principales diarios o revistas de su país podría ser en esta orden de ideas de cierta utilidad, me sería sumamente grato poner a su disposición cuantos ejemplares necesite.

Con tal motivo me complace en saludar al Exmo. señor Presidente con las seguridades de mi mayor consideración.

S. S. S.



Dr. Chr. L. Lange
Secretario general



5

CORTES CONSTITUYENTES

NOTA DE LAS CANTIDADES, NO PREVISTAS, QUE CORRESPONDE ABONAR A LOS VOCALES DEL CONSEJO DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA Y AL OFICIAL SECRETARIO, QUE ASISTIERON A LA ÚLTIMA REUNIÓN CELEBRADA EN GINEBRA, POR NO HABER TERMINADO LAS COMISIONES SUS TAREAS EL DIA 24 DE ABRIL, SEGÚN LO CALCULADO, SINO EL 25 .-

A Da Clara Campoamor	Fcs. suizos	125
A Don Juan Estelrich	" "	125
A Don Adolfo Varela	" "	100
		<hr/>
	Total francos suizos	350.

equivalentes, respectivamente, al cambio de 230 por 100, que se tuvo en cuenta para el cálculo de las cantidades ya percibidas, a

	Pesetas	287,50.
	"	287,50.
	"	<u>230,00.</u>
	Total, pesetas ..	<u><u>805,00.</u></u>

Comision 2^a por 29-3-33/2

NOTA DE LOS GASTOS DE ASISTENCIA DE DOS VOCALES A LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES Y DEL CONSEJO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA QUE SE CELEBRARÁN EN GINEBRA LOS DÍAS 19 AL 24 DEL PRÓXIMO MES DE ABRIL.-

Gastos por Vocal

Bietas de 10 días a razón de 125 pesetas oro =	1.250.
Viaje de Cerbere a Ginebra: 1.392 kilometros a razón de 0,50 pesetas oro kilometro =	<u>696.</u>
Total por Vocal	<u><u>1.946.</u></u>

Total de los dos Vocales	3.892.
Equivalencia al cambio aproximado de 230 % =	8.951.

(ocho mil novecientas cincuenta y una pesetas)

Venta - 10 días a 100 francos oro
 Billete hasta la frontera y regreso y 0.45 pt^a oro por Km² desde Cerbere a Ginebra y regreso

8951'00
 4013'75

 12964'75

230
 230
 4 }
 50 }
 57 }

 12964'75

Diez días a 100 ptas oro =	1000
1392 Km ² a 0.45 ptas oro	<u>626.40</u>
Total ptas oro	<u><u>1.626,40</u></u>

Equivalentes al cambio aproximado de 230, a	Ptas 3.740,75
Mas billete de ida y vuelta a Cerbere	<u>273</u>
	<u><u>4.013,75</u></u>

Cortes Constituyentes

Gobierno Interior

Excmo. Sr:

Teniendo que satisfacer la Cámara legislativa española a la Unión Interparlamentaria, domiciliada en la ciudad de Ginebra, con arreglo al Reglamento de 30 de septiembre de 1931, la cantidad de 6000 francos oro, importe de la mitad de la cuota anual que al grupo español corresponde, ruego a V.E. se sirva ordenar sea tramitada por ese Ministerio la petición de autorización al Centro Oficial de Contratación de Moneda, para que por la Depositaria del Congreso se adquiriera la citada cantidad de divisas extranjeras.

Pala-



cio de las Cortes 5 de mayo de 1932

EL SECRETARIO,

(Minuta)

Excmo. Señor Ministro de Hacienda.

